REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.401.425

NUMERO

MEDINA MOSCOTE

APELLIDOS

WILLIAM HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

29-JUN-1960

FECHA DE NACIMIENTO

AGUSTIN CODAZZI

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-SEP-1978 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0100102-14144271-M-0008401425-20061124 00135 06328A 02 1858812



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177941191

(415)7707212489984(8020) 000014117794119 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 7 6 7	3	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EUROMOTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CR 49 60 SUR 110

42. Correo electrónico contacto@euromotores.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 0 4 8 5 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	1 9 9 7 0 6 0 3	4 5 2 0	1 9 9 7 0 6 0 3	3 8 1 1	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA MOSCOTE WILLIAM HERNAN

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177941191

(415)7707212489984(8020) 000014117794119 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 7 6 7	3	Impuestos de Medellin 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 3 6	3 5
73. Fecha	1 9 9 7 0 5 1 4	2 0 1 0 1 1 2 6
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 5 2 3	2 0 1 1 0 1 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 2 7 3 5 4 3	3 5 6
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 5 2 3	2 0 0 3 0 1 1 0
81. Hasta	2 0 4 7 0 5 1 4	2 0 4 7 0 5 1 4

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177941191

(415)7707212489984(8020) 000014117794119 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 7 6 7	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 7 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 4 0 1 4 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	MOSCOTE	WILLIAM	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177941191

(415)7707212489984(8020) 000014117794119 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 9 7 6 7	3	Impuestos de Medellin	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 5 4 3 6 4 0 7		8 4 6 9 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POSADA	LEON	JUAN	DARIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		
SIGLA EUROMOTORES S.A.S.		NIT No. 811.009.767-3
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN NAL [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?	TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO MEDELLIN	DIRECCIÓN CRA 49 60 SUR 110	
TELÉFONOS 604 4088035	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 MECANICA GENERAL E HIDRAULICA	2 VENTA DE REPUESTOS
3 LAVADA DE VEHICULOS	4 LATONERIA
5 PINTURA	6 SOLDADURA MIG. AUTOGENA REVESTIDA, INOXIDABLE

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓ	VALOR
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN E.S.P.	X		470 50 00		1.875.416.960,0
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	X		380 62 64		19.680.753.563,0

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	8'401.425	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 9'500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REP RESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE TODOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

EUROMOTORES NIT 811.009.767-3

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19 DE ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, WILLIAM HENAN MEDINA M. / REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN, 19 DE ENERO DE 2026

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 14:04:35
Recibo No. S001895410, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XUnDSzQUtH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EUROMOTORES S.A.S.
Nit : 811009767-3
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 290344
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de noviembre de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 49 60 SUR 119
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : asct1994@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108306501
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 49 60 SUR 119
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : asct1994@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108306501

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 836 del 14 de mayo de 1997 de la Notaría 21 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 23 de mayo de 1997 bajo el No. 4038 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2025, con el No. 194347 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LATINAVER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 30 del 10 de enero de 2003 de la Notaría 21 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 10 de enero de 2003 bajo el No. 217 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2025, con el No. 194347 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de LATINAVER LTDA. por EUROMOTORES LTDA.

Por Acta No. 35 del 26 de noviembre de 2010 de la Junta de Socios de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 12 de enero de 2011 bajo el No. 356 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2025, con el No. 194347 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de EUROMOTORES LTDA. por EUROMOTORES S.A.S.

Por Acta No. 17 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 24 de octubre de 2025 bajo el No. 41198 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2025, con el No. 194347 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Sabaneta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de enero de 2031.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será:

Servicio de reparación de equipo de transporte, compra y venta de vehículos y repuestos.

B. Compra, venta, importación de toda clase de mercancías.

C. Servicio especializado de aseo y lavado de vehículos y todo equipo de transporte de contaminantes de alto riesgo y desechos sólidos, con sistema de hidrolavadoras o cualquier otro.

D. Operación del sistema de hidrolavadoras para ejecutar todo tipo de acciones afines a sus operaciones, tales como: mantenimiento, lavado y pintura de: parques, andenes, canchas, postes, puentes, muros, escuelas, colegios, casas y edificios, etc.

E. En general realizar toda operación acto o contrato no comprendido en las letras

anteriores, pero directamente relacionados con las actividades en ellas descritas.

F. Servicio lavado y pintura cabinas telefónicas, estructuras, puentes, pasamos, puestos viales, barandas tipo pingüino, vigas públicas.

G. Fumigación a vehículos e instalaciones públicas y privadas.

H. Comercialización, transporte y transformación de aceites de la industria y el transporte.

- Fabricación de cajas compactadoras recolectoras de basuras.

- Fabricación de estructuras metálicas clasificadoras de materiales de playa.

- Recolección y transporte de residuos sólidos.

- Alquiler de vehículos de recolectores de residuos sólidos en la parte rural y urbana.

- Alquiler y mantenimiento de maquinaria amarilla.

- Mantenimiento de zonas verdes, andenes, canchas, puentes, muros, escuelas, colegios, casas y edificios.

Parágrafo: Para la atención de su objeto y el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, etc. Sin que en modo alguno esta enumeración sea taxativa, pues la plena realización de la empresa social puede la compañía, con la simple intervención del gerente, ejecutar cualquier otro acto o contrato, y en general, ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su actividad.

Mantenimiento y reparación de equipos especiales (equipos presión succión, sistemas hidráulicos para intervenciones de líneas de alta, mediano y bajo voltaje, además de sistemas hidráulicos para izaje de carga, maquinaria amarilla e industrial).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 46.000.000,00
No. Acciones	46,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 46.000.000,00
No. Acciones	46,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del gerente de la compañía.

El gerente es el representante legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del gerente, será reemplazado por el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades de la gerencia: Son funciones de la gerencia: - Ejecutar los decretos y acuerdos de la asamblea general de accionistas. - Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga. - Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales. - Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos. - Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente. - Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos. - Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses. - En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones. - Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social. - Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 26 de noviembre de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2025 con el No. 194347 del libro IX, inscrita/o originalmente el 12 de enero de 2011 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 357 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WILLIAM HERNAN MEDINA MOSCOTE	C.C. No. 8.401.425

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1036 del 12 de junio de 2000 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 226 del 13 de febrero de 2001 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 30 del 10 de enero de 2003 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 2838 del 03 de octubre de 2007 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 3017 del 25 de octubre de 2007 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 949 del 15 de abril de 2009 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) E.P. No. 1084 del 29 de abril de 2009 de la Notaría 21 Medellín	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 35 del 26 de noviembre de 2010 de la Junta De Socios	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 17 del 23 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	194347 del 18 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.094.382.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

Fecha expedición: 25/11/2025 - 14:04:35
Recibo No. S001895410, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XUnDSzQUtH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-09, 04:40:26 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82930764

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 09/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EUROMOTORES SAS		
Documento	NI811009767	**Dirección**	CR 49 SUR #60 - 110 CRA 49 60 SUR 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6048574
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	MEDINA MOSCOTE WILLIAN HERNAN	**Identificación**	CC 8401425
Total Afiliados	9	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035391886	CARLOS ARTURO BETANCUR DUQUE	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	2,436	$ 1.800.000	$ 43.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 718.900
CC 1152195485	SANTIAGO MEDINA GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.570.000	$ 1.117.000	(EPS010) EPS SURA	$ 6.570.000	$ 262.800	2,436	$ 6.570.000	$ 160.100	(CCF04) COMFAMA	$ 6.570.000	$ 262.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.802.700
CC 15432124	ALVEIRO DE JESUS PUERTA FRANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.945.199	$ 471.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.945.199	$ 117.900	2,436	$ 2.945.199	$ 71.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.945.199	$ 117.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 778.900
CC 15510121	JOHN JAIRO GIL DURANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.295.083	$ 687.300	(EPS010) EPS SURA	$ 4.295.083	$ 171.900	2,436	$ 4.295.083	$ 104.700	(CCF04) COMFAMA	$ 4.295.083	$ 171.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.135.800
CC 15531868	CARLOS ALBERTO BEDOYA MONSALVE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	2,436	$ 1.800.000	$ 43.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.900
CC 43531228	LUZ ESTELLA CASTAÑO GONZALEZ	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 4.161.000	$ 166.500	2,436	$ 4.161.000	$ 101.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.161.000	$ 166.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.400
CC 43905058	BEATRIZ CELINA BEDOYA MONCADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.971.000	$ 315.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.971.000	$ 78.900	2,436	$ 1.971.000	$ 48.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.971.000	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.300
CC 71722201	JAIME ALEJANDRO VELEZ ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.832.500	$ 613.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.832.500	$ 153.300	2,436	$ 3.832.500	$ 93.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.832.500	$ 153.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.013.200
CC 8401425	WILLIAM HERNAN MEDINA MOSCOTE	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 6.570.000	$ 262.800	2,436	$ 6.570.000	$ 160.100	(CCF04) COMFAMA	$ 6.570.000	$ 262.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 685.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 23.213.782	$ 33.944.782	$ 33.944.782	$ 33.944.782	$ 3.780.200	$ 1.511.100	$ 827.400	$ 1.358.100	$ 36.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.566.800	$ 0	$ 7.566.800

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **EUROMOTORES LTDA** identificado(a) con **número 811.009.767** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente Empresas No 00130836000100001800** aperturada el **01 de febrero de 2018**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

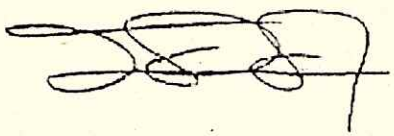
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **836001800**
10 dígitos: **0836001800**
16 dígitos: **0836000100001800**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **15** de **diciembre** de **2025** a las **15:09**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290211240

PIB
15:44:10

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM HERNAN MEDINA MOSCOTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8401425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290211575

PIB
15:45:54

Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EUROMOTORES LTDA identificado(a) con NIT número 8110097673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 15:46:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8401425
Código de Verificación	8401425260128154623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de enero de 2026, a las 15:46:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110097673
Código de Verificación	811009767326012815 4653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:17 PM horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8401425**

Apellidos y Nombres: **MEDINA MOSCOTE WILLIAM HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2026 03:48:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8401425** y Nombre: **WILLIAM HERNAN MEDINA MOSCOTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133709733** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:21 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8401425**, Apellidos y Nombres **MEDINA MOSCOTE WILLIAM HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **NUESTRO ASEO ESP** , con NIT **811015728-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co/#/...